

Destacan la integración del sur a la identificación geográfica del aceite de oliva mendocino

19/07/2022

Nuestra provincia, incluido el oasis sur, obtuvo la primera Indicación Geográfica (IG) para el Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) del continente americano, y la segunda a nivel mundial. La Resolución 31/2022 del 7 de junio de 2022, publicada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca determina que se han cumplido todos los requisitos técnicos y legales, y las condiciones para la obtención del reconocimiento de la IG "Aceite de Oliva Virgen Extra de Mendoza", y por lo tanto se constituye la IG y aprueban los logos para la comercialización de los productos que estén incluidos en la misma.

En este sentido, la integración del sur mendocino a esta IG Mendoza del aceite de oliva fue producto de la participación activa de los productores olivícolas representado en la Específica de Agricultura de la Cámara de Comercio de San Rafael.

Sin embargo, existen diferencias entre el aceite de oliva del Oasis Sur con respecto al del norte provincial, particularidades que definen nuestro producto. Al respecto de la diferenciación y características de nuestros aceites de oliva, Mauricio Marín, presidente de la Específica de Agricultura señala que "los aceites producidos en nuestra zona son muy característicos en comparación a otros aceites producidos en distintas zonas del país, como San Juan, La Rioja y Catamarca que también son productores, incluso se diferencian con el norte mendocino. Esto se da por las menores

temperaturas y las condiciones climáticas generales del oasis, entre otros aspectos, lo que posibilita que la calidad sea superior, por eso es tan requerido por productores de otras zonas, ya que lo usan para mejorar la calidad de los aceites que ellos generan”.

Los aceites del sur de Mendoza poseen una acidez; en un rango de 0,15 a 0,25 % ácido oleico; muy por debajo del límite permitido para esta categoría. Otros parámetros fisicoquímicos que caracterizan el alto valor de nuestros aceites son: el índice de peróxidos; con valores inferiores a 10 meq O₂/kg e índices K: K232:1,64 y K268: 0,115.

La Identificación Geográfica para un producto es un signo o sello utilizado para identificar productos que tienen un origen geográfico concreto y poseen cualidades o una reputación derivadas específicamente de este lugar de procedencia, las prácticas y técnicas aplicadas a su elaboración (costumbres, mitos e historia en que se sustenta), las características del clima y el suelo de donde proviene, todo lo cual fundamenta su valor diferencial.

Desde la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas de la Nación se expresa que a través de este reconocimiento se logra proteger la calidad del producto y brindar a los consumidores mayor y mejor información sobre los métodos de producción el origen del producto. Asimismo, se trata de promover el desarrollo en el medio rural posibilitando a los productores un mejor acceso al mercado, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad en el uso de los factores de producción, además constituyen un elemento de redistribución del valor agregado a lo largo de la cadena de la producción.